

PROJECT APPRAISAL REPORT (PAR)

PAGE 1

1. PROJECT NO. 528-11-750-098	2. PAR FOR PERIOD: July 1, 1975 to Jan. 31, 1976	3. COUNTRY HUNGARY	4. PAR SERIAL NO. 76-2
5. PROJECT TITLE FISCAL POLICY AND MANAGEMENT			
CONFIDENTIAL 5/7/76			
6. PROJECT DURATION: Began FY <u>1976</u> Ends FY <u>1977</u>		7. DATE LATEST PROP June 9, 1975	8. DATE LATEST PIP -
10. U.S. FUNDING		a. Cumulative Obligation Thru Prior FY: \$ -	b. Current FY Estimated Budget: \$ <u>119,000</u>
		c. Estimated Budget to completion After Current FY: \$ <u>106,000</u>	

11. KEY ACTION AGENTS (Contractor, Participating Agency or Voluntary Agency)

a. NAME	b. CONTRACT, PASA OR VOL. AG. NO.
Internal Revenue Services	PASA TA/URU-098-09-65

I. NEW ACTIONS PROPOSED AND REQUESTED AS A RESULT OF THIS EVALUATION

A. ACTION (X)			B. LIST OF ACTIONS	C. PROPOSED ACTION COMPLETION DATE
USAID	AID/W	HOST		
			<p>On February 27, 1976, Mission and GOU representatives carried out a joint evaluation of the Tax Administration segment of the Fiscal Policy and Management Project. The attached Evaluation Report prepared in Spanish by the IRS Tax Advisor was approved with minor editorial changes.</p> <p>The results of the Evaluation are set up in the attached memorandum and summary "Agreements Reached from Evaluation of Tax Administration Project".</p>	

Best Available Document

D. REPLANNING REQUIRES						E. DATE OF MISSION REVIEW	
REVISED OR NEW:	<input checked="" type="checkbox"/> PROP	<input type="checkbox"/> PIP	<input checked="" type="checkbox"/> PRO AG	<input checked="" type="checkbox"/> PIO/T	<input type="checkbox"/> PIO/C	<input type="checkbox"/> PIO/P	February 27, 1976
PROJECT MANAGER: TYPED NAME, SIGNED INITIALS AND DATE Conrado Longoria				MISSION DIRECTOR: TYPED NAME, SIGNED INITIALS AND DATE Leonard J. Horwitz			

AGREEMENTS REACHED FROM EVALUATION
OF TAX ADMINISTRATION PROJECT

1. The attached evaluation of the tax project has been made in conjunction with the Under-Secretary of Finance, Valentín Arismendi; Raúl Xavier, Director General of Taxation; Cr. Mario Soto, Budget and Planning Office and USAID Representative, Mr. Leonard J. Horwitz; AID Assistant Program Officer, Jorge Alvarez, and Conrado Longoria, Tax Advisor.

The following are the conclusions and significant items of agreement:

Conclusions:

1. That due to recent changes in the tax law and reassignment of functional responsibilities, the planned technical assistance in Alcohol and Tobacco taxes is now a much lesser priority.
2. That based on two studies made by the DGI and a survey by the Tax Advisor available short-term technical assistance should be substituted for advisory services in systems analysis. The length of time needed for such assistance will have to be determined.
3. That there is an absence of expertise in systems analysis in the O&M and ADP units which prevent effective and optimum utilization of available computer services.
4. That the O&M unit does not adequately perform the function of continually evaluating and updating ADP systems and programs in light of changing DGI informational requirements.
5. That there is a need to train more DGI employees in systems analysis and its adaption to ADP operations.
6. That the task of creating a taxpayer master file (RUC) did not allow the OAS advisor in ADP to spend sufficient time to provide advisory services in the operation of the O&M and ADP activities.

Agreements

1. USAID/U agrees to substitute available TDY technical assistance in Alcohol and Tobacco Taxes for an equal number of man months in technical assistance in systems analysis in support of the objectives of the project to improve administration of IVA and IMPROME. This agreement is subject to AID/W approval.
2. USAID/U will make every effort to provide technical assistance in systems analysis in response to the request of the Ministry and subject to an analysis and evaluation of PAD operations to be conducted by a USAID technician. The length of time for such assistance will be determined by the technician in developing the scope of work.
3. USAID/U agrees to sponsor two participants for long-term economics training leading to a Master's degree with special training that will provide students with a strong foundation in fiscal policy and administration and in systems analysis. Two participants will also be sponsored to receive short-term stateside training of up to 17 weeks to study ADP systems analysis.
4. Two to four DGI employees will be sponsored by USAID/U to receive up to 12 weeks of practical observation training in a model ADP center in Latin America. The training emphasis will be in systems analysis with the opportunity to study the center's organization and staffing pattern, work planning and scheduling, production controls and other technical functions of the Center.

5. To provide in-country training that will reach as many DGI employees as possible, USAID/U will provide an instructor for up to six weeks to give a course locally in systems analysis to personnel assigned to PAD and the O&M unit.

6. The DGI agrees to make maximum utilization of the systems analysis advisory services being provided by establishing a special unit within O&M staffed with a minimum of two employees to work full-time with the systems analyst advisor.

7. The Ministry agrees to nominate the participants to receive the long and short-term training described in paragraph 3 above.

8. The DGI agrees to select key employees in PAD and in O&M and from other divisions if necessary, to receive the orientation training described in paragraph 4 and to support the in-country training described in paragraph 5 by scheduling the time necessary for selected employees to take such training.

February 27, 1976.

UNITED STATES GOVERNMENT

Memorandum

TO : Tax Project File

DATE: April 21, 1976

FROM : Conrado Longoria, Tax Advisor

SUBJECT: Results of GOU - USAID Joint Evaluation of Fiscal Policy and Management Project - Tax Administration

I. Background

The GOU and USAID have undertaken to perform periodic evaluations of the tax project, a practice now being followed with projects of other international donors.

The PROP's logical framework was used by the Tax Advisor as a guideline to prepare the draft evaluation report. After discussing the preliminary report with the principal counterpart, Cr. Raúl Xavier, Director General of the Tax Office, it was subsequently submitted to GOU officials for review prior to holding the evaluation meeting.

This memorandum records the results of the Evaluation Meeting held on Friday, February 27, 1976, attended by Sub-Secretary of Economy and Finance, Valentín Arismendi, Mario Soto, of the Planning and Budget Office; Raúl Xavier, Director General of the Tax Office; Leonard J. Horwitz, AID Representative, Jorge Alvarez, Program Office, and Conrado Longoria, Tax Advisor.

II. Evaluation

A. Economic Situation

There was general agreement with the overall evaluation as prepared by the advisor subject to certain minor editorial changes suggested by Cr. Arismendi.

B. Project Administration

It was very encouraging to review the progress made in improving tax administration. The most significant of the measures taken was to merge five tax offices into one tax agency and to restructure along functional lines rather than by tax.

In other efforts to improve tax administration the GOU:

- Repealed numerous tax laws of relatively low yield and high cost of administration.



Tax Project File

- Brought under one basic law the taxes on alcohol, tobacco and alcoholic beverages.
- Created a taxpayer master file and a staff to administer it.
- Prepared the regulations for the VAT and has partially mechanized this operation.
- Is developing ADP applications for IMPROME.

Turning to the problems of the tax administration project, Cr. Xavier explained that due to changes in tax legislation, the DGI no longer needed technical assistance in Alcohol and Tobacco Taxes. Instead, that DGI and project objectives would best be served by receiving technical assistance in systems analysis and computer applications designed to improve the administration of IMPROME and IVA taxes.

Cr. Xavier pointed out that such a technician would not work directly with PAD, but instead, would provide the necessary interface between PAD, O&M and tax operations.

Mr. Horwitz explained that he would need a good justification to present to USAID/W before the requested technical assistance could be provided, since initially in presenting the overall project to AID/W, the Mission had indicated that it would not be involved in providing assistance in ADP but instead in strengthening the administration and collection systems of IVA and IMPROME taxes. The reason for presenting the project in that way was because the Sub-Secretary had indicated to Mr. Horwitz that an OAS technician would provide all the help necessary in ADP applications.

Cr. Xavier explained that the OAS advisor had been providing T.A. in ADP but only in a very limited area, that of creating the master taxpayer file. Even though the advisor had been asked to provide technical assistance in the operation of the Computer Center, he did not do so, presumably because the master file project consumed all of his time.

At this point Cr. Arismendi told Cr. Xavier and Mario Soto of OPP that he would like to see AID providing all the technical assistance to the DGI rather than dividing it between two international agencies in order to avoid duplication of effort and problems of coordination. Mr. Horwitz replied that whereas AID could not promise to assume the full load of technical assistance for the DGI, we would make an effort to provide the assistance necessary to support the goals of this project.

Tax Project File

Mr. Horwitz expressed concern over the problem of coordination between O&M and PAD and of the absence of expertise in the O&M unit that could provide an effective interface between the end user and the ADP service. The absence of DGI systems analysis capability to review PAD operations in order to purge the activity of unnecessary work and consolidate programs into integral systems was also a major concern that severely hampers ADP operations. These problems, of first hand knowledge, became quite evident after interviewing people from PAD and from O&M. To deal with the problem, Mr. Horwitz saw the need to train O&M people in systems work to provide better coordination between PAD and operations. He also suggested the possibility of professional economics and management training for someone who could oversee all of the O&M, PAD functions. There was also the possibility of hiring people locally such as from Arthur Young and Price Waterhouse who could assist in systems analysis work.

Finally, Mr. Horwitz agreed to consider providing technical assistance in systems analysis in support of the project, with the following provisos:

- The DGI, with the help of a short-term advisor, would undertake to review present ADP programs and ADP Center workload.
- That the GOU agree to provide two participants to receive long-term professional training in fiscal policy, including courses in systems analysis and management.
- That a unit be established and staffed by at least two people to work with the full-time AID Systems Advisor in carrying out the agreed work plan.
- That O&M and PAD employees be made available for additional short-term training in systems work.

CL:em

INFORME DE EVALUACION DEL PROYECTO

ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Febrero de 1976

I. INTRODUCCION

Este documento preparado en la USAID presenta un informe de evaluación en relación con la marcha del proyecto denominado "Política Fiscal y de Administración".

Específicamente, este documento se refiere a la parte de Administración Tributaria. El objetivo del mismo es evaluar la marcha del proyecto hasta la fecha en base al texto del borrador del Convenio y el criterio utilizado en el Esquema de Secuencias Lógicas que fuera presentado y aceptado oportunamente por el Ministerio de Economía y Finanzas, su Dirección General Impositiva, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la USAID.

Luego de su consideración por las partes interesadas, en una reunión programada para la semana del 23 de febrero, y atendiendo a los acuerdos que se formulan en esta reunión, se elaborará un documento final de evaluación.

II. RESUMEN DE LOS PUNTOS DE MAYOR IMPORTANCIA

A. Mejoras

En general la DGI ha venido haciendo un gran esfuerzo para mejorar la administración tributaria. Dentro de este esfuerzo se puede contar la total reorganización de la DGI y la consiguiente tarea de trasladar las operaciones a distintas ubicaciones.

Se ha llevado a cabo un extenso programa de adiestramiento del personal para orientarlos sobre la reorganización y sobre sus nuevas tareas. El adiestramiento también abarcó los cambios en las leyes tributarias. Asimismo, con las mencionadas leyes el poder ejecutivo logró simplificar la administración tributaria.

Más adelante se describen las mejoras que se han logrado en la administración tributaria en general y adelantos específicos en los rubros del IVA, IMPROME e IMECO.

B. Problemas

Los siguientes problemas tienden a restringir un desenvolvimiento efectivo en las tareas de asesoramiento.

1. Hasta el momento la AID y el Gobierno del Uruguay no han firmado un Convenio de acuerdo que refleje la responsabilidad de cada uno y un plan conjunto de trabajo.

2. En consecuencia de lo expuesto en el inciso anterior, no se logró preparar un plan detallado de implementación que refleje fechas tope de cumplimiento, ni la asignación formal de contrapartes.

3. No existe una coordinación efectiva de trabajo entre los asesores de la AID y de la OFA no obstante que el Registro Unico de Contribuyentes, área en cual trabaja la OFA, involucra la actividad administrativa de los impuestos IVA, IMPROME e IMECO.

4. El proyecto dispone de \$26,000 que debería utilizarse en adiestramiento del personal de la DGI. Hasta el momento no hay planes concretos para aprovechar estos recursos.

5. En vista de que la DGI prefiere prescindir del asesoramiento técnico en alcoholes y tabaco, es preciso llegar a un acuerdo sobre la actividad sustitutiva y el nuevo enfoque que se le daría a la asistencia técnica de corto plazo, tomando en cuenta los propósitos del proyecto. Por lo tanto, se espera que la DGI lleve a cabo, tan pronto como sea posible, una evaluación de PAD hasta la fecha, sobre su utilización, análisis del uso del staff y del equipo y además la confección de un plan global y detallado de aplicaciones prioritarias de PAD. Una vez que esa evaluación esté disponible, será necesario definir las necesidades de asistencia técnica para implantar el plan, y específicamente los requerimientos de asistencia técnica para el diseño de aplicaciones que se utilizarán para administrar los impuestos IVA e IMPROME.

III. EVALUACION

A. Objetivos del Sector

Aumentar significativamente la capacidad del Gobierno del Uruguay para analizar y formular sólidas políticas económicas e implementarlas con efectividad. Mejorar la competencia del Gobierno del Uruguay para analizar, formular y administrar las políticas fiscales con el fin de mejorar la acción fiscal y específicamente reducir los déficits fiscales y expandir los ingresos.

Comentario

Las autoridades del Gobierno del Uruguay confirman que los resultados fiscales durante 1975 no fueron todo lo satisfactorio que se esperaba ya que no se alcanzaron las metas previstas para el año. Las razones de estas circunstancias incluyen inter-alia las prórrogas en las cobranzas del IMPROME, los problemas de cobranza de las contribuciones fiscales de ANCAP y los problemas generales en la administración tributaria. Las medidas que se están tomando para mejorar la administración y la reforma del IVA deberían conducir hacia mejores resultados fiscales durante el año 1976.

B. Propósitos del Proyecto

Objetivos

1. Mejorar la capacidad de la DGI para que esta pueda llevar a cabo una efectiva administración de los sistemas de recaudación para los impuestos IVA, IMPROME e IMECO. Esta capacidad estará en evidencia una vez montados los procesos cuya función sera de identificar contribuyentes morosos, detectar omisos y de proveer en forma oportuna información estadística para uso gerencial. El objetivo es de asegurar la máxima recaudación posible de los impuestos IVA, IMPROME e IMECO. El lapso de tiempo entre la deuda tributaria y su pago será sustancialmente reducida.

Comentario

1. El panorama de administración tributaria ha venido mejorando en muchos aspectos. La administración impositiva fue fuertemente beneficiada con los cambios en las leyes tributarias incorporados en la última Rendición de Cuentas.

- La derogación de leyes impositivas de poco rendimiento libró mucho recurso humano para otras tareas impositivas de mayor rendimiento.

- La creación de la nueva ley del IMECO bajo la cual se incorporan los impuestos sobre alcoholes, tabacos y bebidas alcohólicas, simplifica en gran parte la administración de estos impuestos.

- La reorganización total de la DGI siguiendo delineamientos funcionales fue también una medida importante en beneficio de una buena estructura de administración.

- La creación del Registro Unico de Contribuyentes es otro acontecimiento de mayor importancia, ya que este registro funciona en apoyo de los impuestos IVA, IMPROME e IMECO.

2. IVA - La DGI preparó el decreto reglamentario para el IVA el cual fue aprobado en gran parte y se publicó como decreto 999/975. La DGI ha logrado mecanizar muchas de las operaciones del IVA y está en marcha la creación de una cuenta corriente para contribuyentes de mayor importancia.

- La DGI formó una comisión para que esta estudiara la forma de simplificar el IVA, ampliando la base tributaria y creando una sola tasa en lugar de las dos actuales.

9

3. IMPROME - Para este impuesto existen manuales de procesamiento así como instrucciones para el uso del público en la preparación de las declaraciones. La División de O & M ha diseñado una aplicación de PAD para que en el futuro esta operación pueda ser mecanizada.

4. IMECO - Está por crearse un archivo de contribuyentes de IMECO. La nueva ley de IMECO logra simplificar la administración de los impuestos sobre tabaco y bebidas alcohólicas y alcoholes.

5. POR HACER

- Como se puede ver la DGI viene haciendo un esfuerzo para mejorar los sistemas de los impuestos IVA, IMPROME e IMECO. Resaltaría tomar los adelantos ya efectuados y hacer una evaluación integral de la División de PAD, definir las necesidades de asistencia técnica, y cerciorar que la función PAD se desarrolle y funcione en apoyo de la administración tributaria.

- En el caso de IVA ya mucho está mecanizado y esto puede utilizarse para crear un sistema total de procesamiento que comprenda las características de un sistema cerrado con el cual se controla la actividad investigativa del campo.

- En cuanto al IMPROME como se ha comentado, ya existe un diseño de sistemas con el cual puede lograrse una computación parcial. Faltaría diseñar, como en el caso del IVA, una aplicación integral y establecer mayor coordinación e intercambio de información con las otras oficinas públicas que están vinculadas con el agro.

- El IMECO concierne al proyecto sólo porque este impuesto abarca alcoholes, bebidas alcohólicas y tabaco. La DGI ha indicado que para esta área no se precisa asistencia técnica en vista de los cambios en las respectivas leyes tributarias.

- En cuanto a los procesos manuales como

ser de Caja, de tramitación de declaraciones y manejo de documentos en general, con motivo de la organización, precisan bastante atención. Es urgente, por ejemplo, desarrollar un proceso standard de caja para agilizar el servicio al contribuyente y hacer llegar los documentos de pago con menos tiempo de atraso a la División PAD. Esto puede lograrse dándole mayor utilización a la División de O & M.

- Se venía restringiendo el desenvolvimiento efectivo del asesoramiento por falta de comunicación con la Dirección. Este problema se ha superado en buena forma. La Dirección ha establecido una política de puerta abierta para atender las necesidades del proyecto.

- Para asegurar una efectiva utilización de la asistencia técnica es preciso preparar conjuntamente un cronograma de trabajo que refleje los pasos a tomar en el cumplimiento de las metas del proyecto.

- Relacionado con el inciso anterior es preciso también nombrar formalmente los contrapartes que trabajarán con el asesor en la ejecución del plan de trabajo.

- Se sugiere se celebren con periodicidad reuniones de revisión y evaluación a nivel del Sub-Secretario. Estas reuniones pueden celebrarse mensualmente con la participación del personal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

C. Resultados Propuestos del Proyecto

Resultados Propuestos a Obtener

1. Simplificar y estandarizar procedimientos de recepción y tramitación con especial énfasis a los impuestos de IVA, IMPROME e IMECO.

Indicadores de Cumplimiento

1. Medidas

- La DGI emprendió un estudio para estandarizar el proceso de caja.

- Introdujo el uso de formulario único de pago.

- Se utiliza, pero sólo en forma parcial, el PAD para administrar el IVA.
- Está desarrollando aplicaciones para IMPROME.
- Se está creando un registro único de Contribuyentes que es importante que marche a corto plazo.
- La importancia del anterior es que en base a él, se actualizan los registros de cada uno de estos impuestos.
- Existe un proyecto de establecer cuentas corrientes sobre los contribuyentes más importantes del IVA.

Por Hacer:

- Concluir el estudio de caja e implantar un sistema estandarizado en toda oficina que tenga funciones de caja.
- Desarrollar aplicaciones integrales para IVA cuyos procesos de administración abarquen todo el universo de contribuyentes, se utilicen para actualizar el registro de contribuyentes y para extraer estadísticas gerenciales.
- La mecanización para IMPROME e IMECO se haría con el mismo criterio que para IVA.
- Agilizar los procesos para lograr la tramitación y detección de morosos oportunamente.
- Con estas medidas se lograrán las metas de agilización de servicio al contribuyente, la tramitación de declaraciones y la detección de morosos.

2. Controles efectivos sobre facilidades de pago y sobre pagos adelantados.

2. Medidas

- A pesar del esfuerzo a tal efecto, no se hace buen uso de los servicios de PAD en el control de facilidades de pago. La

cuenta corriente que lleva PAD de cada contribuyente no provee a las unidades responsables los estados de cuenta oportunamente.

Por Hacer:

- Agilizar el movimiento de pagos que deben acreditarse a la cuenta corriente. Actualmente hay un atraso de más de 60 días.

- Reducir a un mínimo la preparación de estados sobre facilidades de pago cuyo objetivo se puede lograr al mantener las cuentas corrientes actualizadas.

3. Reducir la evasión en el pago del IMPROME.

3. Medidas:

- La División de O & M de la DGI ha preparado un amplio proceso de PAD para el IMPROME. Aún no se ha puesto en funcionamiento.

Por Hacer:

- PAD tiene el 90% de la programación concluida.

- El trámite de perfoverificación que cumple PAD con las declaraciones del período 10/73-9/74 está 50% concluido.

- Establecer un registro de contribuyentes en cinta magnética.

- Desarrollar una aplicación integral usando como base lo preparado por O & M logrando mayor cumplimiento en el pago de IMPROME.

4. Eliminar amnistías tributarias.

4. Este objetivo se cumple una vez implantadas las mejoras en la administración, ya que en general, la amnistía es simplemente una reflexión de una administración débil.

5. Seleccionar declaraciones para fines de fiscalización utilizando criterios de selección aplicable a todo el universo de contribuyentes.

5. El criterio de selección no ha sido establecida. El objetivo es el de dar cobertura tomando en cuenta: tipo de industria o comercio, ubicación geográfica, volumen de ingreso, etc.

6. Reorganizar la DGI y velar por su ubicación en un sólo edificio.

7. Diseño de un sistema para el Registro Unico de Contribuyentes.

8. Mejorar la capacidad gerencial y técnica del personal del DGI.

9. Restructurar los programas de adiestramiento en apoyo de la reorganización del sistema tributario.

Este rubro se puede poner en marcha una vez que el Registro Unico de Contribuyentes esté en operación.

6. La Dirección ha llevado a cabo la total reorganización de la DGI incorporando las cuatro antiguas Direcciones a una estructura funcional. También se logró modificar y remodelar muchos de los ambientes de trabajo en las cuatro ubicaciones de la DGI.

La ubicación de la DGI en sólo un edificio es un objetivo que no se ha de cumplir a corto plazo.

7. Se ha logrado el diseño de un sistema de Registro Unico de Contribuyentes utilizando un número de identificación secuencial con dígito verificador.

- Desde el lro. de enero se comenzó a llamar a la reinscripción de los contribuyentes. Esto se hace a un ritmo muy lento.

Por Hacer:

- Velar que en el diseño del RUC esté previsto un sistema efectivo de actualización.

- Utilizar el RUC en la administración del IVA, IMPROME e IMECO, coordinando el desenvolvimiento del RUC con el asesor de AID.

8. Esta capacidad tiende a mejorar a medida que se van definiendo los canales de comunicación en la nueva organización y se establecen, con la ayuda de la dirección, las líneas de mando. También, el adiestramiento que este proyecto financia, co-ayuda a ampliar los conocimientos gerenciales y técnicos del personal

9. El adiestramiento del personal sobre la reorganización ha sido oportuno, así como la orientación técnica sobre los cambios en las leyes tributarias.

D. Aportes al Proyecto

Responsabilidades de USAID

1. Proveer un asesor en Administración Tributaria a largo plazo (2 años).
2. Proveer un asesor en alcoholes, tabaco y bebidas alcohólicas a corto plazo (8 meses durante un período de dos años).
3. Adiestramiento de personal clave.

Responsabilidades de la DGI

1. Proveer a los asesores espacio adecuado, servicios secretariales y el apoyo administrativo necesario.

Indicadores de Cumplimiento

1. USAID reclutó un asesor a largo plazo quien empezó tareas de estudio y asesoramiento el lro. de setiembre de 1976.
2. La Rendición de Cuentas introdujo varios cambios en las leyes de estos impuestos así como en responsabilidades sobre los controles de producción y calidad. Por lo tanto, la DGI indica que el asesoramiento en esta área no es necesario. Los cambios que apoyan esta decisión son los siguientes: El artículo 381 de la ley de Rendición de Cuentas 14,416 deroga varias leyes que anteriormente gravaban la producción de alcoholes, bebidas alcohólicas, cerveza, vinos y tabacos y con el artículo 373 la misma ley crea el Impuesto Unico al Consumo (IMECO) bajo el cual se grava la primera enajenación de estos artículos. Esta medida reduce el número de contribuyentes responsables y simplifica el cálculo del impuesto. Es más, según el artículo 378, los controles de producción, calidad y circulación de vinos pasan a ser responsabilidad de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca; y los controles y sanciones de carácter no tributario sobre alcoholes y bebidas alcohólicas pasan a ser competencia de la ANCAP.
3. USAID ha incluido hasta 15 meses-hombre de adiestramiento especializado para empleados de la DGI. Hasta el momento no se aprovecha la disponibilidad de estos fondos.

1. La DGI ha proporcionado al asesor el espacio de oficina necesario así como los servicios de una secretaria a tiempo completo. Hasta el momento el apoyo administrativo ha sido satisfactorio.

2. Asignar contraparte para trabajar con el asesor.

2. Hasta el momento no se han asignado las personas cuya responsabilidad es la de trabajar directamente con el asesor en la ejecución de un plan de trabajo convenido. Se sugiere que el plan de trabajo conjunto lleve los nombres de las contrapartes que han de colaborar en cualquier tarea específica del plan.

También se sugiere que la División de O & M sirva de coordinadora de la asistencia técnica.